

**Región de Murcia**

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Medio Ambiente  
Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental  
Servicio de Inspección y Control Ambiental

## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

(CAPÍTULO III REAL DECRETO 815/2003, DE 18 DE OCTUBRE)

### 1. Datos de identificación de la instalación

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación			CIF
<b>SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, S.Com.P.A.</b>			<b>D-30.651.681</b>
Nombre del establecimiento			
<b>SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, S.Com.P.A.</b>			
Dirección	Municipio	Coordenadas ETRS89	666.498-4.174.878,
Ctra. Cartagena-Alhama de Murcia, Km.13 La Aljorra (Cartagena)		667.847-4.176.227,667.610-4.174.065,668.659-4.175.414	
Actividad principal			
Fabricación de plásticos de ingeniería. Fabricación de otros productos básicos de química orgánica.			
Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013)	NIMA	Núm. PRTR-España	
4.1.b. y h.	3000000274	1752	
Código AAI	Fecha de autorización AAI		
20190007	27-01-2023		

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental			
Servicio de Inspección y Control Ambiental			
Fechas de inspección (visitas "in situ")		Códigos actas de inspección	
Inicio	25-10-2023	Final	07-11-2023
Nº de Expediente de la inspección ambiental		FJBF-18-23, FJBF-19-23, FJBF-20-23 y FJBF-21-23	
INSP20230014			
Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidentes/Incidentes
		<input type="checkbox"/> Otorgamiento AAI	<input type="checkbox"/> Modificación AAI
		<input type="checkbox"/> Revisión AAI	<input type="checkbox"/> Verificación cierre
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

Revisión visual y documental del Vector Aguas: EDARIs, balsas de almacenamiento de aguas, Torres de Refrigeración y control del vertido documental de focos de incineración y coincineración.

Se realizan operaciones de muestreo Descripción del plan de muestreo Entidad responsable de muestreo

NO  SI (detallar)

### Régimen de funcionamiento de la actividad durante la inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad autorizada

Sin funcionamiento  Entre 0-25%  Entre 25-50%  Entre 50-75%  Entre 75-100%  >100%

### 3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular de la instalación

Fecha de remisión del informe al titular	16-11-2023	Fecha de recepción del informe por el titular	16-11-2023
Presentación de documentación por el titular		Fecha de recepción de la documentación	
<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		
Presenta alegaciones		Aceptación de las alegaciones presentada	
<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Parcialmente
Presenta justificación de actuaciones realizadas		Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular	
<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI

### 4. Valoración del cumplimiento de la autorización ambiental integrada

De la evaluación de los hechos constatados en la inspección ambiental "in situ" y en el seguimiento documental llevado



**Región de Murcia**

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor  
Dirección General de Medio Ambiente  
Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental  
Servicio de Inspección y Control Ambiental

a cabo, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas por el titular de la instalación, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:

- NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES**
- SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES**

Valoración de las Desviaciones Constatadas	Se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular	
<input type="checkbox"/> Poco relevantes	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/> Relevantes	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/> Muy relevantes	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI

**DESVIACIONES CONSTATADAS**

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Atmósfera   | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones                                  |
| <input type="checkbox"/> Agua  | <input type="checkbox"/> Suelo y aguas subterráneas                            |
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos                              | <input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos                |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI                 |  |

**5. Ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación**

- No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:**
  - Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI.**
  - Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.**
- El titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención / corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.**